



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

O.M.14/17
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 14/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MINI-CARGADOR PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RETROCAEXCAVADORA CABINA CERRADA PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 05 (cinco) de mayo del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 02 (dos) de mayo de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 14/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 03 (tres) de mayo del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.-

Participa en las Partidas 1 y 2.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 1 y 2, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 1 y 2.

AMECO SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

Participa en la Partida 1.

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida 1, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida 1.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor de los participantes que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida uno relativa a la adquisición de Mini-cargador para trabajos de limpieza, a favor de **MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, por un importe total de su partida de **\$793,237.00 (setecientos noventa y tres mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida dos relativa a la adquisición de Retroexcavadora cabina cerrada para la limpieza de arroyos, a favor de **MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, por un importe total de su partida de **\$1'735,186.00 (un millón setecientos treinta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


LIC. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL


LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADA - SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. HECTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO


C.P. NESTOR FALCON FIERRO
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.


LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL
ASESOR - POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


C. JULIETA NARVAEZ RAMOS
OBSERVADOR - POR EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA, A.C.

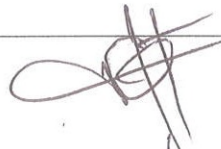

LIC. LUIS EDUARDO ZALDIVAR ESQUIVEL
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.		
MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	HECTOR LOYO VILLU	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	Daniel Campos	
AMECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	Jesús Muñoz E	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 14/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RETROEXCAVADORA CABINA CERRADA PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 05 (CINCO) DE MAYO DE 2017.



Manizón.

8

